

RESOLUCIÓN DE FACULTAD Nº 769-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 22 de octubre de 2024

VISTO:

El Acuerdo de la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, sobre designación como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 55 del Estatuto, establece: “Las direcciones de las escuelas profesionales están dirigidos por un director, designado por el decano entre los docentes principales ordinarios a tiempo completo o a dedicación exclusiva con grado de doctor en la especialidad de la escuela correspondiente. Su designación debe ser ratificado por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario. En caso de no existir docentes con los requisitos mencionados, el decano designará entre los docentes ordinarios a tiempo completo o a dedicación exclusiva con mayor grado académico afín a su escuela. El periodo de gestión del director de la Escuela Profesional es de cuatro (4) años”;

Que, el Acuerdo de Consejo Universitario de la UNJBG, aprueba, modificar, la fecha de inicio de la LICENCIA POR AÑO SABÁTICO solicitado por el MSc. Ing. CONRADO GABINO BEDOYA JAÉN, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Geológica-Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, a partir del 02 de octubre de 2024;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, en virtud al Art. 55° del Estatuto de la UNJBG, propone al docente Dr. Ing. Mario David Huamán Rodrigo, como Director de la E.P. de Ingeniería Geológica-Geotecnia, al cumplir con los requisitos estipulados en la norma;

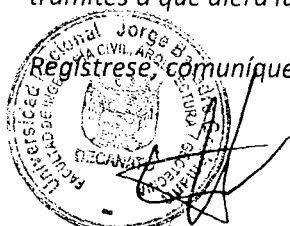
Que, en la XVI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia del día 22 de octubre de 2024, se **Acuerda**: Designar como Director de la E.P. de Ingeniería Geológica-Geotecnia al docente Dr. Ing. Mario David Huamán Rodrigo;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la XVI Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia** de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, al docente **Dr. Ing. MARIO DAVID HUAMÁN RODRIGO**, Profesor Principal a Tiempo Completo, a partir del 22 de octubre de 2024, en virtud de los considerandos expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución a las instancias correspondientes para los trámites a que diera lugar.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano



Mag. Arq. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Secretario Académico Administrativo

Distribución: ESGE, Archivo
.../Gjrv